



Honorable Concejo Deliberante
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 32/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La importancia turística, deportiva y ambiental de los senderos y sistemas serranos del Partido de Balcarce; y

CONSIDERANDO:

Que el trekking se ha consolidado como una de las actividades recreativas y deportivas de mayor crecimiento a nivel mundial, promoviendo un estilo de vida saludable y el contacto directo con la naturaleza.

Que el Partido de Balcarce posee una geografía privilegiada, integrada por el Sistema de Tandilia, con formaciones que ofrecen diversos grados de dificultad técnica para senderistas de todo el país.

A unos 400 km al sur de Buenos Aires, el partido de Balcarce se asienta sobre atribuciones del sistema serrano de Tandilia, formado por elevaciones de origen precámbrico que hoy se alzan apenas unos pocos centenares de metros sobre el nivel del mar. Entre las formaciones serranas más importantes podemos citar: Cerro La Virgen, Cerro El Morro, Sierra Larga, Sierra Chata, Cinco Cerros, Cerro Amarante, Sierra La Barrosa, Sierra Brava, Sierra La Bachicha, Cerro Paulino, Sierra El Volcán y Sierra La Vigilancia.

Que Balcarce ofrece una combinación de sierra y agua que pocos destinos de la provincia poseen ya que combina elevaciones con cercanía a la laguna “La Brava”.

Que en el partido de Balcarce, existen opciones destacadas para trekking y senderismo en las sierras (La Barrosa, La Bachicha, La Vigilancia), ideales para todos los niveles, incluyendo actividades guiadas, escalada y rapel que atraen

anualmente a miles de visitantes.

Que los principales grupos a nivel nacional y proveedores de actividades en la zona incluyen:

Trekkings Sierra La Barrosa: Ofrece caminatas y trekkings personalizados de distintas duraciones en la sierra más popular.

- Sierra La Vigilancia: Centro de escalada deportiva y trekking que organiza jornadas de aventura y senderismo con registro previo.
- Haciendo Senderos: Grupo local dedicado a la Marcha Nórdica, senderismo y actividades al aire libre, dirigido por instructores.
- Entrenamientos en Balcarce: Enfocado en entrenamientos técnicos específicos para trail running en las sierras.
- Sierra La Bachicha: Ofrece jornadas que combinan trekking con escalada y rapel, incluyendo instructores.

Que otras opciones y actividades comunes son:

-Trekking nocturno: Anualmente organizado por el grupo HETS y apoyado por el municipio.

-Laguna La Brava: Habitualmente con actividades programadas para trekking de montaña, escalada y kayak.

-Rutas autoguiadas: A través de plataformas como Wikiloc para explorar senderos.

-Reserva Natural Fangio ideal para el trekking familiar y adultos mayores donde se disfruta la contemplación de la flora y fauna autóctona en un entorno seguro.

Que para ser Capital del Trekking se requiere servicios para visitantes y Balcarce cuenta con 450 plazas en hoteles, cabañas, variedad de camping (Club de pesca, Ruca Lauquen, Complejo Del Vulcán, Club Teléfonos, Camping y Polideportivo Municipal, La Vigilancia entre otros). Además 50 establecimientos gastronómicos, restaurantes, parrillas, pizzerías, café y bares, dispuestos para brindar un servicio de turismo receptivo todo el año.

Que complementa la oferta el gran atractivo turístico que representa el Museo del Automovilismo Juan Manuel Fangio y todo lo que infiere a nivel internacional no solo para los amantes del automovilismo si no para el público en general, El Postre Balcarce como producto tradicional y emblema local y de nuestra zona, el sándwich El Cruce, de crudo y queso, siendo el más largo de Argentina, la actividad de Viñedos, no solo ofrece en la actualidad la visita y degustación de sus productos, sino una oferta integral turística, gastronómica y de descanso.

Que la Ciudad posee un Hospital preparado para todo tipo de emergencias, dando cobertura inmediata a cualquier situación que lo requiriese, Bomberos Voluntarios con alto grado de profesionalismo y reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Que la Ciudad posee una ubicación geográfica estratégica de gran accesibilidad, su conexión directa con la ruta Nacional 226 y la ruta provincial 55 ubica a la ciudad en un punto intermedio ideal de la Región Mar y Sierras y el sudeste de la Pcia.

Que la declaración de "Capital Provincial del Trekking" permitiría potenciar la marca "Balcarce", fomentar inversiones en infraestructura turística y generar nuevos puestos de trabajo vinculados a la hotelería, gastronomía y

guías de senderismo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 32/26

ARTÍCULO 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Balcarce se dirige a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarles tengan a bien arbitrar las medidas necesarias para declarar a la ciudad de Balcarce como "Capital Provincial del Trekking".

ARTÍCULO 2.- Envíese copia al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de las áreas de Turismo y Deporte, se realicen las gestiones pertinentes que refuercen este pedido.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de mayo de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Ángel E. Guillén- VICEPRESIDENTE I- Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-